

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán prévio pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Septiembre de 1894.)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

MONTES PÚBLICOS.

El día 25 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Moraleja de las Panaderas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de ocho hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Recorva, perteneciente al pueblo de Moraleja de las Panaderas, bajo el

tipo de 32 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 31 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 537.

El día 25 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Laguna de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de 130 hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Solafuentes y Valles, perteneciente al pueblo de Laguna Duero, bajo el tipo de 520 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 1.º de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talón núm. 538.

El día veinticinco de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Laguna de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de 50 hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Nava y Pesqueron, perteneciente al pueblo de Laguna de Duero, bajo el tipo de 200 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 1.º de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.
Talon núm. 539.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Llano de Olmedo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de cincuenta hectólitros de fruto de pino albar y negral en el monte titulado Navazo Grande, perteneciente al pueblo de Llano Olmedo, bajo el tipo de 200 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 1.º de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.
Talon núm. 540.

El día 25 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Llano de Olmedo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado Navazo Grande, perteneciente al pueblo de Llano de Olmedo, bajo el tipo de 100 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 1.º de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.
Talon núm. 541.

El día 25 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcal-

de de Langayo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Valtejeros y Caspedregoso, perteneciente al pueblo de Langayo, bajo el tipo de mil pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 3 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.
Talon núm. 542.

El día 25 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Langayo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza menor en el monte titulado Valtejeros y Caspedregoso, perteneciente al pueblo de Langayo, bajo el tipo de 100 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 3 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.
Talon núm. 543.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Valdenebro y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado Las Liebres, perteneciente al pueblo de Valdenebro, bajo el tipo de 50 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 4 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.
Talon núm. 544.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Manzanillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de in-

vierno en el monte titulado Matorral y Charco Roldan, perteneciente al pueblo de Manzanillo, bajo el tipo de 600 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 4 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 545.

El día 25 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Manzanillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado Matorral y Charco Roldan, perteneciente al pueblo de Manzanillo, bajo el tipo de veinticinco pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 4 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 546.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Zaratan y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Montecillo, perteneciente al pueblo de Zaratan, bajo el tipo de 300 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 6 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon num. 547.

El día 26 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tordesillas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de cuarenta hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado La Vega, perteneciente al pueblo de

Tordesillas, bajo el tipo de ciento sesenta pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 548.

El día 26 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Tordesillas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera en el monte titulado Navales y Molinillo, perteneciente al pueblo de Tordesillas, bajo el tipo de mil doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 30 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 549.

El día 26 de Septiembre y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado El Alto, perteneciente al pueblo de Medina del Campo, bajo el tipo de 50 pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 31 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 550.

El día 26 de Septiembre y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de 58 hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado Alto, Cabaña y Pozuelo, perteneciente al pueblo de Medina del Campo, bajo el tipo de 232 pesetas, hallándose á disposicion del público

blico en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 31 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 551.

El día 26 de Septiembre y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado El Alto, perteneciente al pueblo de Medina del Campo, bajo el tipo de 130 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 31 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 552.

El día veintiseis de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de 67 hectólitros de fruto de pino albar en el monte titulado El Nuevo y Pimpollada del Rey, perteneciente al pueblo de Pozal de Gallinas, bajo el tipo de 268 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 31 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 553.

El día 26 de Septiembre y hora de la una de la tarde tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado El Nuevo, perteneciente al pueblo de Pozal de Gallinas, bajo el tipo de 75 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones faculta-

tivas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 31 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 554.

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Villabrágima y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza de pelo y pluma en el monte titulado Curto, perteneciente al pueblo de Villabrágima, bajo el tipo de 30 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 3 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 555.

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Trigueros y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Valdepolo y El Cabezo, perteneciente al pueblo de Trigueros, bajo el tipo de 1.100 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 5 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 556.

El día 26 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Trigueros y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de la caza menor en el monte titulado Valdepolo y El Cabezo, perteneciente al pueblo de Trigueros, bajo el tipo de 56 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 6 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martín y Bernal.

Talon núm. 557.

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Castrillo-Tejeriego y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Paradero, perteneciente al pueblo de Castrillo-Tejeriego, bajo el tipo de 1.750 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 5 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 558.

El día 26 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Villafuerte y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado Peña del Gato, perteneciente al pueblo de Villafuerte, bajo el tipo de 380 pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 5 de Septiembre de 1894.—El Gobernador, Roman Martin y Bernal.

Talon núm. 559.

Núm. 2.473.

Universidad Literaria de Valladolid.

ANUNCIO.

Se encuentra vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad la plaza de Ayudante Escultor anatómico, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 8 de Septiembre de 1885, dotada con 750 pesetas anuales.

Para ser admitido á la oposicion se requiere: Ser español; haber cumplido veinte años de edad; no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos; tener título de Doctor ó Licenciado en la Facultad ó aprobados los ejercicios de dichos grados.

El opositor que se halle en este caso y obtenga la plaza, deberá adquirir el título de Licenciado antes de tomar posesion de su cargo.

Los ejercicios consistirán:

Primero. En contestar en un término que

no podrá exceder de una hora, á diez preguntas sacadas á la suerte de entre un número de veinte por cada opositor y que versarán sobre Anatomía descriptiva.

Segundo. En preparar durante veinticuatro horas una lección anatómica para las explicaciones de Cátedra.

Tercero. En ejecutar una pieza anatómica ó de Gabinete.

Para pasar de un ejercicio á otro será indispensable haber sido aprobado en el anterior.

El opositor que obtenga la plaza no adquirirá con ella más derechos que los propios y exclusivos del cargo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al Excmo. Sr. Rector de esta Universidad en el improrrogable término de treinta días á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Valladolid 7 de Septiembre de 1894.—El Rector, *Dr. Andrés de Laorden*.

NUM. 2.468.

Ayuntamiento constitucional de Cabreros del Monte.

Terminado el repartimiento del impuesto de consumos y cereales de este pueblo, correspondiente al año económico de 1894 á 95, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean convenientes; pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Cabreros del Monte á 7 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Faustino Ruiz.—El Secretario, Tomás Perez.

Núm. 2.471.

Ayuntamiento constitucional de Piña de Esgueva.

Por no haber aceptado la plaza el agraciado con ella, y en virtud de acuerdo de esta Corporacion, se anuncia de nuevo la vacante de Practicante municipal de esta villa, con la dotacion anual de quinientas pesetas, por sus servicios á las familias pobres hasta el número de sesenta.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en término de treinta días contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Piña de Esgueva 10 de Septiembre de 1894.—El Alcalde, Valentin Rodriguez.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE VALLADOLID.

Resultado de las elecciones de Diputados provinciales verificadas el día 9 del corriente, que se publica en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 35 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

(CONCLUSION.)

DISTRITO ELECTORAL DE MEDINA DEL CAMPO.

DISTRITOS.	SECCIONES.	HAN OBTENIDO VOTOS:			
		D. Atanasio Bachiller Perez.	D. Careta Lorenzo Montalvo.	D. Segundo Cantala- piedra Maestro.	D. Cándido Gimeno Homar.
Aguasal.	Unica.	23	12	23	11
Alcazarén.	Ayuntamiento.	122	61	122	61
	Escuela.	116	58	116	58
Aldea de San Miguel.	Unica.	110	55	110	55
Aldeamayor de San Martin.	Casa Consistorial.	114	60	114	54
	Escuelas.	30	16	30	14
Almenara.	Unica.	30	15	30	15
Ataquines.	Ayuntamiento.	165	83	165	82
	Escuela de niños.	129	64	129	65
Bocigas.	Unica.	84	56	82	30
Boecillo.	Unica.	84	84	84	84
Bobadilla del Campo.	Unica.	77	154	77	154
Brahojos de Medina.	Unica.	45	90	45	90
Campillo (El).	Unica.	40	80	40	80
Carpio (El).	Escuela de niñas.	64	128	64	128
	Escuela de niños.	85	170	85	170
Camporredondo.	Unica.	112	62	112	50
Cogeces de Iscar.	Unica.	73	37	73	36
Cervillago de la Cruz.	Unica.	40	80	80	40
Fuente el Sol.	Unica.	52	105	52	104
Fuente Olmedo.	Unica.	60	30	60	30
Gomeznarro.	Unica.	59	90	58	90
Hornillos.	Unica.	77	40	77	37
	Consistorio.	156	78	156	78
Isicar.	Escuela de niños.	153	77	153	76
Llano de Olmedo.	Unica.	34	17	34	17
Lomoviejo.	Unica.	120	132	72	72
	Consistorio.	157	101	157	56
Matapozuelos.	Escuela de niñas.	176	104	176	72
	Ayuntamiento.	136	260	132	252
Medina del Campo.	Teatro 1. ^a	128	256	128	256
	Teatro 2. ^a	162	266	162	208
Megeces.	Unica.	19	31	42	34
	San Juan.	76	74	76	74
Mojados.	Santa Maria.	96	98	96	97
Moraleja de las Panaderas.	Unica.	13	26	13	26
Muriel.	Unica.	116	58	116	58
	Casa Consistorial.	270	171	234	135
	La Merced.	302	169	284	151
Olmedo.	Casa Consistorial.	154	77	154	77
Pedraja de Portillo.	Pósito.	97	57	97	40
	Ayuntamiento.	87	120	140	94
Pedrajas de San Estéban.	Escuela de niños.	95	120	150	100
	Portillo.	273	148	251	147
	Arrabal.	208	104	208	104
Pozal de Gallinas.	Unica.	140	140	140	"
	Palacio.	216	240	240	120
Pozaldez.	Escuela.	185	263	263	183
Puras.	Unica.	44	22	44	22

Ramiro..	Unica..	38	38	38	4
Rodilana..	Consistorio..	44	86	87	44
	Plaza..	44	86	87	44
Rabi de Bracamonte..	Unica..	60	120	60	120
Salvador de Zapardiel..	Unica..	80	50	80	30
San Pablo de la Moraleja..	Unica..	66	33	66	33
San Vicente del Palacio..	Unica..	118	118	59	59
	Consistorio..	78	84	85	77
Serrada..	Escuela de niños..	63	68	71	62
	Casa Consistorial..	59	76	76	59
Valdestillas..	Pósito..	70	95	95	70
Velascálvaro..	Unica..	24	48	48	24
Ventosa de la Cuesta..	Unica..	114	87	114	87
Viana de Cega..	Unica..	89	45	89	44
Villalba de Adaja..	Unica..	64	32	64	32
Villanneva de las Torres..	Unica..	120	120	50	70
Villanueva de Duero..	Unica..	57	114	57	114
	Salon Consistorio..	78	78	"	78
Villaverde de Medina..	Escuela de niños..	18	113	95	113
Zarza (La)..	Unica..	49	49	49	48
Parrilla (La)..	Unica..	144	72	144	72
	Ayuntamiento 1. ^a ..	103	204	106	205
	Ayuntamiento 2. ^a ..	109	227	115	228
Rueda..	Escuelas 1. ^a ..	71	145	74	146
	Escuelas 2. ^a ..	109	221	113	221
San Miguel del Arroyo..	Casa Consistorial..	183	91	183	92
	Casa del Pósito..	129	60	129	69
Seca (La)..	Consistorio..	166	167	166	167
	Escuela..	88	177	89	187

Valladolid 13 de Septiembre de 1894.—EL PRESIDENTE, Antonio Jalón.

Seccion quinta.

NUM. 2.480.

Don Isidoro Meriel, Escribano del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad y su partido.

Doy fé: Que en el juicio ejecutivo que se libró, seguido en dicho Juzgado y mí Escribanía, se dictó la Sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y pie á la letra dicen así:

Encabezamiento.—En la Ciudad de Valladolid á diez de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro; el Sr. D. Manuel García y Lopez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de la misma y su partido, habiendo visto las precedentes diligencias instruidas á instancia del Procurador D. Eloy Gimenez García, en nombre y representación de don Nicasio Garrote Magarzo, vecino de esta Ciudad, bajo la direccion del Letrado D. Carlos Soto Vallejo, contra D. Andrés y D. Juan Saez Jaúregui, segundos Tenientes del Arma de Caballería, con residencia en esta Plaza, sobre pago de cinco mil quinientas pesetas, intereses y costas.

Parte dispositiva.—*Fallo:* Que debo mandar y mando seguir la ejecucion adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que sean de los ejecutados D. Andrés y D. Juan Saez Jaúregui y con ellos entero y cumplido pago á D. Nicasio Garrote Magarzo de la cantidad de cinco mil quinientas pesetas de principal, intereses estipulados desde que se constituyeron en mora y costas causadas y que se causen.

Pié.—Así por esta mí Sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y final se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por la rebeldía de los ejecutados, notificándose además en los Estrados del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel García y Lopez.

Lo inserto corresponde literalmente con sus respectivos originales y lo relacionado así más por uenor aparece de los autos de su razon obrantes en mí Escribanía á que me remito; para que conste é insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo con lo mandado, expido el presente que firmo en Valladolid á doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Isidoro Meriel.

Talon núm. 616.

Núm. 2.469.

EDICTO.

En virtud de providencia en este día dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Capital, se hace saber: Que habiendo sido declarado en concurso voluntario de acreedores D. José Sanchez Rodriguez, de esta vecindad, y practicado el examen y liquidacion de los créditos por los Síndicos del mismo, quienes han dado su dictamen sobre el reconocimiento de cada uno de ellos; se convoca á Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres del próximo mes de Octubre, hora de las diez de su mañana, y se cita para ella á todos los acreedores que no tengan su domicilio en esta Ciudad; advirtiéndose que está de manifiesto en la Escribanía del actuario el dictamen de los Síndicos y los títulos de los créditos por si quieren examinarlos dichos acreedores y el deudor.

Valladolid seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—Ante mi, Luis Esteban.—V.º B.º, El Juez de 1.ª instancia, Eduardo Gonzalez.

Talon núm. 613.

Núm. 2.474.

Juzgado municipal de San Llorente.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal sin más sueldo que los derechos de arancel.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á este Juzgado municipal en término de quince días.

San Llorente 1.º de Septiembre de 1894.—El Juez municipal, Luis Bombin.

Seccion sexta.

Núm. 2.467.

9.º Tercio de la Guardia Civil.

El día 18 del actual á las once de su mañana y en la Casa Cuartel de esta Capital, tendrá lugar la venta de un caballo por desecho.

Se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la compra de dicho semoviente.

Valladolid 10 de Septiembre de 1894.—El Coronel Subinspector, Antonio Linares Beldoya.

Talon núm. 615.

REPRESENTACION

DE LA

Compañía Arrendataria de Tabacos

DE

VALLADOLID.

ARRASTRES.

Por acuerdo del Consejo de esta Compañía se convoca á concurso para contratar por todo el tiempo de duracion del arriendo de la Renta á partir del primero de Enero próximo, los servicios de arrastres de bultos de tabaco en toda la provincia, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días á contar desde el día 11 del presente mes en esta Representacion y en las Administraciones subalternas de la Compañía.

El servicio de arrastres se hará en la misma forma que se viene haciendo; los proponentes han de ofrecer la garantía de una casa acreditada de comercio, cuya firma irá puesta en las proposiciones, ó en su defecto la fianza pecuniaria por cantidad equivalente al importe de los servicios de tres meses; los proponentes se comprometerán á desempeñar el servicio de arrastres con sujecion á las bases del pliego que sirvió para el concurso verificado en 1887 y á las prevenciones de la circular de la Compañía de 13 de Noviembre de 1891, pliego y circular que estarán de manifiesto en las oficinas de esta Representacion, calle de la Constitucion, núm. 12, todos los días á excepcion de los festivos, de diez á doce de la mañana; finalmente, los proponentes prestarán su conformidad, á que si por apertura de nuevas líneas férreas conviene á esta Compañía variar la manera de surtir algunas Subalternas se entenderá rescindiendo el contrato por lo que hace á los servicios de las mismas.

Valladolid 7 de Septiembre de 1894.—El Representante, *Semprun Hermanos.*

4-a

Talon núm. 609.

VALLADOLID.—1894.

IMPRESA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Diputacion.